

Interinstitutional Brazilian Journal of Occupational Therapy

Imagem de Capa

"NUEVOS CIUDADANOS": RECONOCIMIENTO COMO JUSTICIA SOCIAL PARA MIGRANTES*

"Novos cidadãos": reconhecimento como justica social para migrantes

"New citizens": recognition as social justice for migrants

Resumen

La migración es un tema que ha cobrado relevancia en la actualidad dado los altos índices de movilización humana y cruce de fronterras, especialmente frente a conflictos sociales del mundo, ejemplo de ello el fenómeno de migraciones sur- sur., es decir, entre países de América Latina. Actualmente las oleadas migratorias aumentan con los cambios sociales, políticos y, particularmente, económicos del mundo. Chile no deja de ser receptor de estos grupos de personas, quienes deciden cambiar sus estatus sociales como inmigrantes incorporándose a nuevas culturas. Los flujos migratorios aumentan con la globalización provocando nuevas relaciones sociales en espacios y territorios culturalmente definidos, tal es caso del aumento y movilidad de la migración en la ciudad de Temuco. Como resultados de estas nuevas dinámicas se configuran procesos de ciudadanía especialmente en las formas cotidianas de participación e interracción de todos los habitantes, emergiendo de manera dinámica diferentes formas de acción e intervención en los migrantes en la región de la Araucanía. El preguntarse sobre la ciudadanía intercultural desde una perspectiva de la justicia permitirá generar accuerdos para el alcance real del uso pleno de la ciudadanía, trayendo consigo la aplicación de la justicia social y empoderamiento ciudadano para todos y todas.

Palavras-chave: Ciudadanía; Interculturalidad; Justicia social; Migración, Nuevos ciudadanos

Resumo

A migração é um tema que tem cobrado relevância na atualidade, dado os altos índices de mobilidade humana e avanço de fronteiras, especialmente frente aos conflitos sociais do mundo, exemplo do fenômeno de migrações sul-sul, ou seja, entre países da América Latina. Atualmente, as ondas migratórias aumentam com as mudanças sociais, políticas e, particularmente, econômicas do mundo. O Chile não deixa de ser recebedor destes grupos de pessoas que decidem mudar seus estatus sociais como imigrantes, incorporando-se a novas culturas. Os fluxos migratórios aumentam com a globalização provocando novas relações sociais em espaços e territórios culturalmente definidos, tal é o caso do aumento e mobilidade da migração na cidade de Temuco, Chile. Como resultados destas novas dinâmicas, se configuram processos de cidadania, especialmente nas formas cotidianas de participação e interação de todos os habitantes, emergindo de maneira dinâmica diferentes formas de ação e intervenção junto aos migrantes na região da Araucânia. Ao perguntar-se sobre a cidadania intercultural, a partir de uma perspectiva de justiça permitirá gerar acordos para o alcance real do uso pleno da cidadania, trazendo consigo a aplicação da justiça social e empoderamento cidadão para todos e todas.

Key words: Cidadania; Interculturalidade; Justiça social; Migração; Novos cidadãos.

Abstract

Migration is a subject that has taken on relevance today, given the high rates of human mobilization and advancement of borders, especially in the face of social conflicts in the world, an example of the phenomenon of south-south migration, that is, between Latin American countries. Today, migratory waves are increasing with the social, political and particularly economic changes in the world. Chile is still a recipient of these groups of people who decide to change their social status as immigrants, incorporating themselves into new cultures. Migration flows increase with globalization leading to new social relations in culturally defined spaces and territories, such as the increase and mobility of migration in the city of Temuco, Chile. As a result of these new dynamics, citizenship processes are configured, especially in the daily forms of participation and interaction of all inhabitants, dynamically emerging different forms of action and intervention with migrants in the Araucania region. By asking about intercultural citizenship, from a justice perspective it will be possible to generate agreements for the real scope of the full use of citizenship, bringing with it the application of social justice and citizen empowerment for all.

Palabras clave: Citizenship; Interculturality; Social justice; Migration; New citizens.

Julian Samacá Pulido

Docente de la Carrera de Terapia Ocupacional, Departamento de Procesos Terapéuticos, Facultad de Salud de la Universidad Católica de Temuco. Temuco, Araucánia, Chile

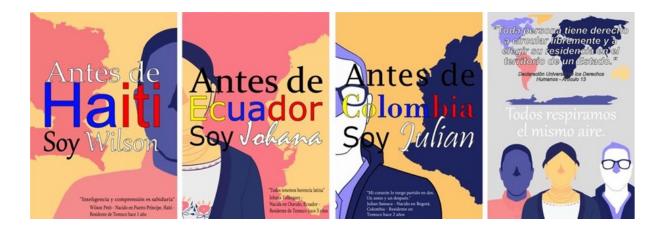
jsamaca@uct.cl

Eliana Ortiz Velosa

Docente de la Facultad de Educacion de la Universidad Autonoma de Chile, Sede Temuco, UAV, Temuco, Araucánia, Chile emarortiz@gmail.com







Nombre de la campaña: "ANTES DE..., SOY PERSONA"

Autores de las imágenes:

Johana Velásquez, mujer, ciudadana, Otabaleña.

Wilson Petit, Ciudadano Haitiano.

Julián Samacá Pulido, Ciudadano Colombiano

Sandra Santana, Docente INACAP, taller de diseño publicitario 2018.

Felipe Campos, Antropólogo, taller de diseño publicitario, 2018.

Simón Aguilar: Estudiante Diseño Grafico, INACAP, 2018



1 INTRODUCCIÓN

Nuevos ciudadanos como agrupación es un colectivo intercultural organizado por personas en situación de migración que han decido incorporarse a la ciudadanía chilena y que ofrecen ayuda otras personas en situación de migración al mantenimiento de su identidad cultural y a la vez, a la incorporación a la sociedad chilena.

Los principales aportes de Nuevos Ciudadanos son: a) apoyo inmediato a necesidades básicas como abrigo y comida a través de un ropero comunitario; b) apoyo social y espiritual a través de reuniones semanales enfocadas a la elaboración de duelo migratorio y la elaboración de proyectos de vida; c) Y, a la capacitación profesionales de temas afines a la nueva ciudadanía y la migración a través de talleres con metodologías participativas y trabajo en red.



Desde las metodologías participativas descritas anteriormente se destaca el trabajo en redes con actores institucionales, para este caso, las imágenes son producto del trabajo colaborativo entre personas migrantes, una docente, un antropólogo y estudiantes del curso: Taller de diseño publicitario, de la carrera de Diseño Grafico Profesional del Universidad Tecnológica de Chile INACAPª, cuya campaña social se denomina: ¿Migrantes?, un lenguaje visual de la migración^b. Fue construida en el 2018, a partir de los relatos de un ciudadano haitiano, una ciudadana mujer ecuatoriana que se identifica como Otabaleña^c y finalmente un ciudadano colombiano, esta campaña como experiencia educativa se basó en la perspectiva vivencial y las percepciones de la migración bajo el enfoque de los dere-

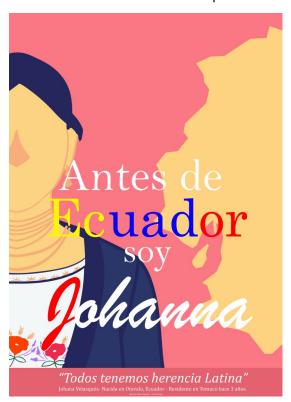
a. Se trató de un proyecto formativo desarrollado entre abril a julio de 2018, inserto en el curso de taller publicitario del plan de estudios de la carrera de Diseño Gráfico INACAP Sede Temuco, con patrocinio del Departamento de Vinculación con el Medio de esta misma casa universitaria.

b. La campaña migrante se propone a través de las piezas gráficas hacer visible en el espacio urbano las reflexiones y sentimientos vinculados a la vida en un nuevo país... los diseñadores de Migrantes trabajaron sobre migración, identidad y el dialogo intercultural. Este proyecto reúne herramientas de arte, el diseño y las ciencias sociales, conciben su trabajo con inmigrantes desde un taller, traducen sus piezas gráficas, para vincularlas en el espacio urbano.

c. Gentilicio de los indígenas ecuatorianos que nacen en la ciudad de Otavalo, Ecuador



chos humanos (DD.HH) de personas en situación migratoria. Proyecto que nació de una mediatización negativa de la imagen de la persona migrante en Chile, en la opinión pública y medios de prensa nacional entrado el 2017. Ante ello el proyecto se planteó desde un ejercicio dialógico y co-creativo de la representación, implicando las subjetividades de las personas en situación migratoria junto a la de estudiantes de diseño gráfico, estos últimos en su rol de interpretarlas en un producto gráfico que fuera capaz de generar una representación autorizada de la experiencia de la persona en situación migratoria en Temuco.



Los diseños resaltan artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la auto identificación y reconocimiento como sujetos de derecho y no desde los estereotipos que tradicionalmente son marcados por sus países de origen en el caso de (Colombia, Ecuador y Haití). La campaña visual resalta y pone en consideración el reconocimiento de cada sujeto como un nuevo ciudadano, el cual esta inmerso en procesos sociales y sus formas de hacer cotidianamente. Las imágenes de "Antes de...soy persona" invitan a pensar la migración como un proceso de interculturalidad que comienza a emerger dentro de Chile y especialmente en la región de la Araucanía, disminuvendo brechas sociales formas de no reconocimiento como el racismo, la xenofobia o los estereotipos.

2 "ANTES DE ...SOY PERSONA"

Es de importancia la reformulación del concepto de ciudadanía desde la visión de los migrantes, destacando que esta debe ser sinónimo de participación, empoderamiento conocimiento, inclusión, entre otros, Tubino⁵ expresa que:

"la Interculturalidad es en este contexto sinónimo de construcción de ciudadanías interculturales y de democracias multiculturales. La Interculturalidad es, pues, una oferta ético-política de democracia inclusiva de la diversidad alternativa al carácter occidental de la modernización social" (p.56).

Por su parte kymlicka⁶, en su obra sobre la "ciudadanía multicultural" afirma que esta "implica de todas maneras superar el debate formal que se ha tejido en torno a la ciudadanía para alcanzar el debate desde la vida que los seres humanos están llevando y la gama de oportunidad que pueden ser potenciadas" (p. 245). Es en estos cruces y en las múltiples fronteras materiales y simbólicas que delimitan el acceso de las personas a los espacios y recursos mejor valorados en cada uno de ellos, dónde se producen las



dinámicas más radicales de la exclusión social, vulnerabilidad y la injusticia, en palabras de Subirats⁷ "estas mismas, mediante la intervención transformadora, pueden llegar a destejer" (p.43).

Ahora bien, hablar de ciudadanía como estatus formal según Marshall y Bottomore⁸ llega a relacionar al sujeto de derechos llamado inmigrante, como ciudadano o "nuevo ciudadano" siendo este, aquel sujeto que ingresa a un territorio y hace efectivo su rol de ciudadano. Por tanto, la ciudadanía vista desde la migración es una construcción donde la interculturalidad se tiene presente y es inherente a los procesos.

La ciudadanía interculturalidad debe relacionarse con las formas en que el estado garantice la interacción de los su-



jetos inmigrantes (nuevos ciudadanos) en procesos altamente democráticos y participativos, Walsh⁹ menciona que "Más bien se trata de impulsar activamente procesos de intercambio que, por medio de mediaciones sociales, políticas y comunicativas, permitan construir espacios de encuentro, diálogo, articulación y asociación entre seres y saberes, sentidos y prácticas, lógicas y racionalidades distintas" (p. 45).

La interculturalidad es distinta en cuanto se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, y busca desarrollar una interacción entre personas, conocimientos, prácticas, lógicas, racionalidades y principios de vida culturalmente diferentes; una interacción que admite y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder, y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad de que el "otro" pueda ser considerado sujeto – con identidad, diferencia y agencia – con capacidad de actuar. No se trata simplemente de reconocer, descubrir o tolerar al otro o a la diferencia en sí⁹.

Hablar del sujeto como migrante activa categorías que restan importancia a su condición y derechos. Ratifica kymlicka (p. 241)⁶ "La ciudadanía debería ser un foro donde la gente superar sus diferencias y pensase en el bien común de todos los ciudadanos".

En la configuración de este nuevo concepto de ciudadano, los Derechos Humanos juegan un papel que puede parecer paradójico a primera vista. Por un lado, refuerzan las demandas de más derechos y más beneficios socioeconómicos para los inmigrantes, pero



al hacerlo pareciera dar a entender que la ciudadanía es únicamente un soporte de derechos y beneficios. La interculturalidad debiera ser pensada menos como sustantivo y más como verbo de acción, tarea de toda la sociedad y no solamente de sectores indígenas y afrodescendientes⁹.

Fuertemente estos autores, ponen en consideración el valor ciudadano desde la garantía del Estado y de la sociedad en pleno uso de sus derechos independientemente de sus condiciones físicas, sociales y políticas. Es aquí donde se hace énfasis en que el fenómeno de la migración es responsabilidad del Estado, ya que si no se garantiza la ciudadanía intercultural se hace restricción del uso participativo y activo que como personas se tiene dentro de una sociedad, una ciudadanía de todos. Por eso, y sin negar que existan relaciones interculturales en el ámbito personal, se puede afirmar que, en la sociedad, incluyendo a todas sus instituciones, la interculturalidad aún no existe⁹. Se considera, que, al ser una perspectiva de transformación emancipadora, junto con el reconocimiento del sujeto y el valor de los derechos, el tránsito intercultural para la ciudadanía plena permite la libertad la libertad de los seres humanos.

3 CONSIDERACIONES FINALES

En consideración a lo expuesto anteriormente, se plantea la reformulación del concepto de ciudadanía, este debe ser sinónimo un que englobe las categorías propuestas desde la justicia (política, redistribución y reconocimiento) garantizado por todas las esfe-

ras que conforman el tejido social.



Fleury¹⁰ menciona que la ciudadanía implica el reconocimiento del otro como mi igual en la misma línea de capacidad y de semejante el Estado y demás miembros de la sociedad deben ser garante de que el migrante obtenga un estatus como ciudadano en pleno ejercicio, esto con el fin de disminuir las brechas sociales.

Arendt (en Bojórquez)¹¹, menciona que la construcción social de la ciudadanía se basa en la construcción de un sujeto político que tiene derecho al derecho. Es decir, que debe ser incluido en cada una de las esferas de ejercicio ciudadano, en las que pueda operar e interactuar.



La ciudadanía implica una aspiración universalista, y por consiguiente el Estado de ciudadanía necesariamente supone un Estado cuya tarea es ampliar la ciudadanía, es decir, ampliar lo público, progresando sistemáticamente hacia una universalización de los derechos civiles, políticos y sociales ¹².

Emerge un concepto de Ciudadanía Social que no sólo se asocia con bienestar material, sino también con dignidad humana, justicia social y libertades positivas orientadas al desarrollo de las personas, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹². Por lo tanto, este concepto de ciudadanía podría apuntar al desarrollo de la justicia en todo el sentido de la palabra, esto reafirma la intención de decir que el Estado debe ser un garante de condiciones justas para potencializar las capacidades humanas.

También es necesario resaltar la importancia de igualdad incluido en el concepto de ciudadanía y el sistema universal de Derechos Humanos con un principio de justicia que permita la construcción de una ciudadanía que tiene un compromiso con la inclusión social y el reconocimiento.

Al hablar de un *nuevo ciudadano* estamos relacionando los conceptos de ciudadanía, y el sujeto, entendiendo que la migración trae consigo múltiples características entre ellas la pérdida, la modificación del estatus como ciudadano, cambios en la participación ciudadana y política, así como, el reconocimiento social. Aquello implica la necesidad de rescatar el sujeto como ciudadano y no solo como un inmigrante.

En otras palabras, un *Nuevo Ciudadano* es todo sujeto que decide migrar a un nuevo territorio, el cual debe asumirse y ser tratado como ciudadano, enmarcado en los *Derechos* a los cuales todos, sin distinción, tienen y, simultáneamente, adquiere los *deberes*, como parte de su ejercicio pleno de ciudadanía, participando en todo espacio social como cualquier otro. Es así como los migrantes, se convierten en ciudadanos globales, construyendo también una ciudadanía intercultural.

En consecuencia, la reformulación del concepto de migrante a nuevo ciudadano, debe ser sinónimo de inclusión y empoderamiento, que debe estar protegido por el Estado y quienes lo conforman .Los sistemas económicos, político - y sociocultural trazan sus propias fronteras desde ahí favorecen las dinámicas de exclusión de ciertos sectores respecto a ciertos espacios y recursos necesarios para el ejercicio de una plena ciudadanía, convendremos en que hay unas situaciones de exclusión absoluta y severa, así como hay posiciones de gran vulnerabilidad ante la exclusión que son institucionalmente aceptadas como inevitables.

Finalmente se pondrá en tensión el preguntarse sobre la ciudadanía desde una perspectiva de la justicia y los Derechos Humanos, aun así desde los procesos de intervención para la praxis comunitarias y acciones colectivas, lo que permitirá generar acuerdos para el alcance real del uso pleno de la ciudadanía, trayendo consigo la aplicación de la justicia social y empoderamiento ciudadano y formas de pensar las formas de intervención desde las contingencias y dinámicas políticas, sociales y económicas de Latinoaméri-



ca, especialmente aquellas que dan cuenta de procesos de intervención basado en las dinámicas emergentes de la ocupación y la participación en la vida cotidiana.

Referencias

- 1. Honneth A. Redistribución como reconocimiento: respuesta a Nancy Fraser, en N. Fraser y A. Honneth ¿Redistribución o reconocimiento?, Madrid: Ediciones Morata, 2006.
- 2. Fraser N.; Honneth A. ¿Redistribución o reconocimiento? ¿Redistribución o Reconocimiento? Un Debate Político-Filosófico, 2006.
- 3. Tubino F. "La interculturalidad: primera obligación para una real democracia", en Tafos, Fotografía y Prensa, Lima, Pontificia Universidad Católica de Perú, s.d. recuperado de: https://oala.villanova.edu/congresos/educacion/lima-ponen-02.html
- 4. Ponce F. La ciudadanía en tiempos de migración y globalización Una aproximación desde la ética. 2003. Revista Aportes Andinos, 6(7). Recuperado de: http://www.flacsoandes.edu.ec/web/images-

FTP/6573.La ciudadania en tiempos de migracion y globalizacion Fernando Ponce.pdf

- 5. Tubino F. La interculturalidad crítica como proyecto ético-político. Encuentro continental de educadores agustinos, del 24 al 28 de enero, 2005. Recuperado de https://oala.villanova.edu/congresos/educacion/lima-ponen-02.html.
- 6. Kymlicka W. Ciudadanía multicultural, Barcelona, Paidós, 1996.
- 7. Subirats J. Ciudadanía e Inclusión Social El tercer Sector y las Políticas Públicas de Acción Social. Barcelona: fundación Esplai, 2010.
- 8. Marshall TH.; Bottomore T. Ciudadanía y clase social. Madrid, Alianza, 1998.
- 9. Walsh C. Interculturalidad, Estado, Sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Abya Yala, 2009.
- 10. Fleury S. Exclusión y democracia. Nueva Sociedad, 193, 2004, p. 62-75.
- 11. Bojórquez, N. Ciudadanía. Universidad Autónoma de México, 2005.
- 12. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Estado de Ciudadanía: transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina en el siglo XXI. Buenos Aires, Argentina, 2011. https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004

Submetido em: 18/11/2019

Aceito em: 07/01/2020

Publicado em: 31/01/2020